**Formato de denuncia**

**UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA Y DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

**PRESENTE**

*(Nombre completo de la persona denunciante).* Por medio del presente escrito y con fundamento en los artículos 3, y 26, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; II y III de la Convención de los Derechos Políticos de la Mujer; 1, 2, 23 y 24 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 1, 2, 3 y 7 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW); 7 de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belém Do Pará); 1°, 4, 34, y 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 Bis, 356 al 360, 370 último párrafo, 371 bis, 372 al 378 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato y 6, último párrafo,126, 127, 129, 131 y 133 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato y demás aplicables al caso, presento denuncia por la comisión actos de violencia política por razones de género en mi perjuicio *(o en perjuicio de la persona que se trate)*, al tenor de lo siguiente:

1. **Nombre de la persona denunciante;**

(Nombre completo), por propio derecho (en caso de que actúe en representación de una tercera persona señalar en nombre de quién, acreditando tal carácter), con número telefónico local/celular a efecto de ser localizada (o) con prontitud (este requisito es optativo).

1. **Domicilio para oír y recibir notificaciones y, en su caso, de personas autorizadas para tal efecto;**

Señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos el ubicado en\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_; y autorizando para tales efectos a\_\_\_\_\_\_\_\_ (nombre completo de las personas autorizadas), indistintamente, y como datos de correo electrónico para el solo efecto de recibir comunicaciones el siguiente \_\_\_\_\_\_\_@\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ .

1. **En su caso, los documentos necesarios para acreditar la personería;**

Para acreditar la personería adjunto al presente (anexar a la denuncia el documento con el cual se acredite la personería).

1. **Narración expresa de los hechos en que se basa la denuncia;**

Para hacerlo, otorgo mi consentimiento para que se inicie el procedimiento correspondiente y vengo a denunciar a (Señalar nombre completo de la persona denunciada y el domicilio donde puede ser localizada. En caso de ejercer una función pública, precisar el cargo y dependencia a la que pertenece. También es posible referir el nombre del medio de comunicación digital que podría estar generando violencia en su contra. En situaciones donde la denunciante no pueda identificar de manera específica a la o las personas responsables, particularmente en casos de publicaciones en redes sociales desde perfiles genéricos, no se le exigirá conocer los nombres en cuestión; será suficiente con que señale “a quien o a quienes resulten responsables”.), con quien tengo una relación de\_\_\_\_ (señalar el tipo de relación con la persona denunciada, sólo de ser el caso) por la comisión actos de violencia política por razones de género en mi perjuicio (o en perjuicio de la persona que se trate), por las consideraciones de hecho y Derecho que expongo a continuación:

**H E C H O S**

**(Obligatorio)**

1. El día (fecha en que ocurrieron los hechos que se denuncian), estando presentes en (lugar en donde sucedieron los hechos), la persona denunciada llevó a cabo las siguientes acciones constitutivas de violencia política por razones de género, ya que (narración de los actos u omisiones que generó la posible violación a los derechos políticos-electorales por razón de género. Es necesario señalar si se realizó en un solo acto, en diversas ocasiones y si se continúa perpetrando).
2. Los hechos narrados han causado una afectación a la persona que suscribe el presente documento (o en su caso a la persona que se representa), toda vez que

(señalar qué derechos electorales considera han sido dañados o vulnerados y que afectación ha tenido en su persona, bienes o de sus familiares y el tipo o tipos de violencia que se ejerce en su contra).

(En caso de tratarse de publicaciones en medios de comunicación digital o redes sociales, adjuntar el enlace electrónico completo donde se pueda visualizar la publicación).

1. **Ofrecer y exhibir las pruebas con que se cuente; o en su caso, mencionar las que habrán de requerirse, por no tener posibilidad de recabarlas;**

A efecto de acreditar lo anterior, se ofrecen las pruebas siguientes:

**P R U E B A S**

**1. LA DOCUMENTAL PÚBLICA.** Consistente en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (La documental pública constituye aquellos documentos que son expedidos por funcionarios en el desempeño de su encargo o por profesionales dotadas y dotados de fe pública –notarios o corredores públicos).

Esta prueba se ofrece en términos del artículo 358, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato y que corre a cargo de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (señalar quien la desahoga), misma que consta en la fe de hechos del acta \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ , levantada ante la Oficialía electoral. (Señalar la liga completa de enlaces electrónicos, si se pretende certificar el contenido de los mismos).

Con esta prueba pretendo acreditar que la persona denunciada ha ejercido violencia política por razones de género en contra de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ , consistente en

(síntesis de los hechos que se pretenden acreditar con esta prueba).

Esta prueba la relaciono con los hechos marcados con los números \_\_\_\_\_\_\_\_ de la presente denuncia.

**2. LA DOCUMENTAL PRIVADA.** Consistente en \_\_\_\_\_\_\_\_ (La documental privada constituye aquellos documentos elaborados por personas que no tienen el carácter de funcionarios en el desempeño de su encargo ni son profesionales dotadas y dotados de fe pública).

Esta prueba se ofrece en términos del artículo 358, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato y que corre a cargo de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (señalar quien la desahoga), misma que consta en la fe de hechos del acta , levantada ante la Oficialía electoral.

Con esta prueba pretendo acreditar que la persona denunciada ha ejercido violencia política por razones de género en contra de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, consistente en

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(síntesis de los hechos que se pretenden acreditar con esta prueba).

Esta prueba la relaciono con los hechos marcados con los números \_\_\_\_\_\_\_\_de la presente denuncia.

**3. LA TÉCNICA.** Consistente en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(Son las fotografías, medios de reproducción de imágenes, enlaces electrónicos de la publicación o publicaciones que se denuncien y, en general, todos aquellos elementos aportados por los descubrimientos de la ciencia, que puedan ser desahogados sin necesidad de peritos o instrumentos, accesorios, aparatos o maquinaria que no estén al alcance del órgano competente para resolver).

Prueba que se ofrece en términos del artículo 358 fracción III, consistente en \_\_\_\_\_\_\_\_\_ (señalar si es audio, fonográfica, fotográfica, etc.), comprometiéndome a presentar el día y hora que esta autoridad señale a efecto de llevar a cabo la audiencia de desahogo de pruebas a presentar los medios necesarios para su reproducción.

Con esta prueba pretendo acreditar \_\_\_\_\_\_\_\_ (realizar un razonamiento de lo que se acredita con dicho documental).

Esta prueba la relaciono con los hechos marcados con los hechos \_\_\_\_\_\_\_ (señalar número (s) del hecho (s) que se pretende acreditar) \_\_\_\_\_\_de la presente denuncia.

1. **En su caso, las medidas cautelares y de protección que se soliciten.**

**MEDIDAS CAUTELARES**

(Tratándose de casos de VPcMRG se pueden solicitar una o más de las siguientes medidas cautelares: el retiro de la campaña violenta contra la víctima; suspender el uso de las prerrogativas asignadas a la persona agresora; ordenar la suspensión del cargo partidista de la persona agresora, y cualquier otra requerida que se considere necesaria para su protección).

De acuerdo a las consideraciones que han sido narradas en la presente denuncia, solicito se decreten de inmediato las medidas cautelares siguientes:

1. (Señalar las medidas que requiera se decreten y las razones por las que se considera que es necesario adoptarlas):
2. […]

Lo anterior con fundamento en los artículos 17 fracción III de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 371 bis de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato y 149 al164 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

**MEDIDAS DE PROTECCIÓN**

(Se pueden solicitar una o más de las siguientes medidas de protección: Prohibición de acercarse o comunicarse con la víctima; limitación para asistir o acercarse al domicilio de la víctima o al lugar donde se encuentre; la prohibición de realizar conductas de intimidación o molestia a la víctima o a personas relacionados con ella; protección de la víctima a cargo de autoridades de seguridad pública; y vigilancia en el domicilio de la víctima a cargo de autoridades de seguridad pública; aquellas necesarias para salvaguardar la integridad, la seguridad y la vida de la denunciante y su familia, atendiendo a la naturaleza del caso concreto.)

De acuerdo con las consideraciones que han sido narradas en la presente denuncia, solicito se decreten de inmediato las medidas de protección siguientes:

1. (Señalar las medidas que requiera se decreten y especificar cuáles son de carácter urgente):
2. […]
3. […]

Lo anterior con fundamente en los artículos 17 fracción III, 27 al 32 de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 371 bis de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato y 165 al 168 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

Por lo expuesto y fundado, solicito a esta Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral; atentamente se sirva:

**PRIMERO.** Se me tenga promoviendo queja o denuncia por violencia política electoral contra las mujeres en razón de género en mi contra, por los hechos narrados en este escrito.

**SEGUNDO.** Se concedan a mi favor las medidas cautelares y de protección solicitadas en este escrito, por las razones narradas.

**TERCERO.** Que se supla la queja deficiente, en términos de lo previsto en el artículo 102 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

**CUARTO.** Se tramite y resuelva en forma expedita el procedimiento, y se dicte la resolución correspondiente.

(De manera opcional, la persona denunciante puede indicar desde su denuncia si es su deseo que su nombre y cargo sean públicos durante la tramitación del procedimiento. De no realizar manifestación alguna al respecto, estos datos se protegerán).

**PROTESTO LO NECESARIO**

(Lugar y fecha)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre y firma de quien presenta la queja

(En caso de no poder firmar huella digital)

Dada la importancia del tema y la necesidad de tomar medidas urgentes, se solicitan los siguientes datos a efecto de lograr una pronta localización de la quejosa.

(Verificar que todos los datos coincidan con el resto del contenido de la denuncia)

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre Completo |  |
| Candidatura o puesto |  |
| Si pertenece a un grupo que históricamente se encuentra en condiciones de discriminación |  |
| Teléfono |  |
| Domicilio en donde pueda ser localizada |  |
| Correo electrónico |  |